

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 077-2609-2022

De 26 de septiembre de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO**, varón de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal No. 7-55-216, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de septiembre de 2022, el señor **CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**”, ubicado en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ALDO CÓRDOBA y AARON CONTE personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **DEIA-IRC-017-2020** e **DEIA-IRC-038-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 26 de septiembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR (A) DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado “**ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**” promovido por **CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO**.

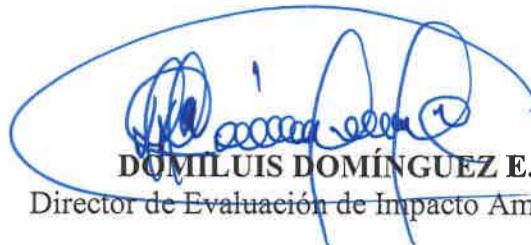
**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo

No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días, del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
**DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO
CONSULTORES:	ALDO CÓRDOBA (DEIA-IRC-017-2020) AARON CONTE (DEIA-IRC-038-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la adecuación del globo de terreno mecanizada, adecuando aquellas áreas donde sea necesaria. La metodología utilizada será la de préstamo, dada la topografía del polígono que la misma tiene un 80% plana; será poco lo que hay que adecuar, el nivel esperado de cálculo volumétrico arrojan un movimiento de suelo de volumen de corte 3070.20 m<sup>3</sup> y volumen de relleno 3063.18 m<sup>3</sup>, esto con el concepto de préstamo local de suelo removido vs el suelo de relleno, es decir que se utilizará el propio volumen de material removido de aquellas partes altas del terreno, para luego llenar aquellas partes bajas del terreno; esto conlleva el aprovechamiento de material removido en el mismo sitio.

El proyecto se encuentra colindando con la carretera Interamericana, en la Finca Folio Real No. 313371, con una superficie de 3,222 m<sup>2</sup>; localizado en Sansoncito, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién.

Para el proyecto se tiene un monto estimado de ochenta mil balboas (80, 000.00).

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

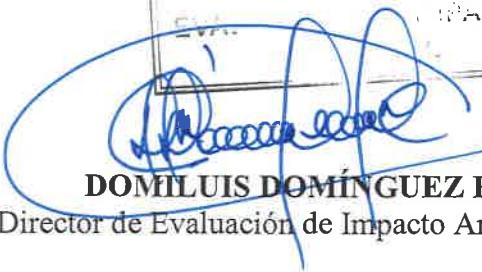
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I, del proyecto denominado: “ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO”, promovido por CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO.

  
**ANA MERCEDES CASTILLO**  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

**PROYECTO: ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**

**PROMOTOR: CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO**

**UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ**

**Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-099-2022**

**FECHA DE ENTRADA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): ALDO CÓRDOBA (DEIA-IRC-017-2020) / AARON CONTE (DEIA-IRC-038-2020)**

**REVISADO POR: ANA MERCEDES CASTILLO**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		El Mapa presentado es una imagen borrosa, sin embargo se evidencia la ubicación del proyecto.
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		

5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
<b>8</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
<b>9.0</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
<b>10.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
<b>12</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
<b>13</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
<b>14</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
<b>15</b>	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		N/A

<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Aldo Córdoba	DEIA-IRC-017- 2020	_____	✓		
Aaron Conte	DEIA-IRC-038- 2020	_____	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO”.

Categoría:  I

Corregimiento: Metetí  
Distrito: Pinogana  
Provincia: Darién

PROMOTOR

Promotor: CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ

Cédula: 7-55-216.

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	22/09/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Ana Mercedes Castillo
Firma	<i>Ana Castillo</i>
Fecha de Verificación	22/09/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
Nº =201-2022

PROYECTO: ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO

PROMOTOR: CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES SEPTIEMBRE AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Se presenta 1 Tomo Original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Se presentan 2 CDs
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			No Aplica (es persona natural)
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)  
Nombre: Carlos Antonio González Zambrano  
Cedula: 80776-2  
Correo: albertoantonio.gonzalez.zambrano@gmail.com  
Teléfono: 09 64 16 74  
Firma: González Zambrano

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)  
Técnico: ANA MERCEDES CASTILLO  
Firma: Castillo

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)  
Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.  
Firma: Castillero P.



# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

8

66020

## Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CARLOS ANTONIO GONZALEZ ZAMBRANO / 7-55-216	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

#### Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO SLIP-40619604

Día	Mes	Año	Hora
21	06	2022	12:56:41 PM

#### Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 206681

Fecha de Emisión:

31	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**GONZÁLEZ ZAMBRANO, CARLOS ANTONIO**

Con cédula de identidad personal Nº

7-55-216

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

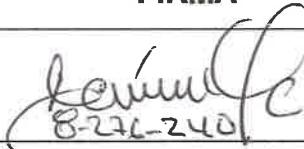
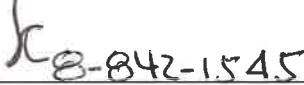
Certificación, válida por 30 días

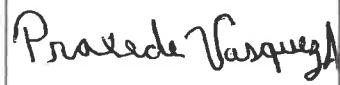
Firmado \_\_\_\_\_

Director Regional



**LISTA DE CONSULTORES Y PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I “ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO”.**

CONSULTOR	NO. DE REGISTRO	FIRMA
Ing. Aldo J. Córdoba C.	DEIA-IRC-017-2020	 8-276-240
Ing. Aaron Conte.	DEIA-IRC-038-2020	 8-842-1545

PERSONAL PROFESIONAL	NO. DE IDONEIDAD	FUNCIÓN REALIZADA	FIRMA
Práxedes Vásquez.	Ingeniero Forestal Idoneidad 3,162-94	Descripción del Ambiente Biológico.	
Maria Cristina Blake Peters.	Licenciada Bióloga Idoneidad No. 880	Descripción de la Característica de la Fauna.	
Jorge Adames.	Licenciado Sociólogo Idoneidad No. 0223	Descripción del Ambiente Socioeconómico.	



El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

06 SEP 2022

90 Panamá.  
Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.03.28 14:01:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 118305/2022 (0) DE FECHA 25/03/2022/VI

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PINOGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5109, FOLIO REAL № 313371 (F)  
CORREGIMIENTO METETÍ, DISTRITO PINOGANA, PROVINCIA DARIÉN.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,222m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,222m<sup>2</sup>.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES TRES MIL BALBOAS(B/. 3,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS GONZALEZ ZAMBRANO(CÉDULA 7-55-216)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 17 DE JUNIO DEL 2008.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO  
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DE 3 DE FEBRERO DE 1994,LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD  
NACIONAL DE AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONS QUE  
LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE A LOS ADJUDICATARIOS QUE ESTAN EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA  
DISTANCIA DE (50MT2 )POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL  
EJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA CON EL CUAL COLINDA POR EL ALDO SUR Y OESTE . FECHA DE  
REGISTRO: 20100902 12:36:31.1GEHE1. INSCRITO EN EL TOMO 2010 ASIENTO DIARIO: 152275, DE FECHA  
02/09/2016.

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 28 DE MARZO DE  
2022 11:38 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403427787**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 81442D70-70C1-4E43-AA3D-63723A634559  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**



# NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**DECLARACION NOTARIAL JURADA**

En mi Despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciado FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa y tres (8-421-593), Comparecieron personalmente, el señor CARLOS ANTONIO GONZALEZ ZAMBRANO, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal siete-cincuenta y cinco-doscientos dieciséis (7-55-216), en tránsito por esta ciudad, con domicilio en Los Pavitos, vía Interamericana, corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, personas a quienes conozco y me solicitaron que extendiera esta diligencia para hacer costar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad es exclusiva de **EL DECLARANTE** y en conocimiento del artículo 385, del Texto Único del Código Penal, que tipifica el delito del falso testimonio, lo acepto y seguidamente expresó hace esta declaración bajo gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera totalmente voluntaria y en cumplimiento del decreto ejecutivo ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por los Decretos Ejecutivo número treinta y seis (No. 36) de tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), manifestó lo siguiente: —

**PRIMERO:** Declara el compareciente que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO" está ubicado en San Soncito, vía interamericana, corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, en la Finca o Folio Real No. 313371, con Código de Ubicación 5109, con una superficie de 3,222 m<sup>2</sup>, de mí propiedad.

**SEGUNDO:** Declara el compareciente que el promotor del proyecto "ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO " es su persona, CARLOS ANTONIO GONZALEZ ZAMBRANO, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal siete-cincuenta y cinco doscientos dieciséis (7-55-216), en tránsito por esta ciudad, con domicilio en Los Pavitos, vía Interamericana corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, con número telefónico seis tres nueve seis dos dos tres tres (6396-2233) y correo electrónico: carlosgzambrano29@gmail.com.

**TERCERO:** Declara el compareciente que el proyecto "ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO" consiste en la adecuación de un globo de terreno de 3,222 m<sup>2</sup>.

CUARTO: Declara el compareciente que el presente Estudio de Impacto Ambiente es elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Álido Córdoba con Registro No. IRC-017-2020 y Aaron Conte con Registro N.

1 DEIA-IRC-038-2020, ambos inscrito en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

2 QUINTO: Declara la compareciente que el EslA, Categoría I pretende obtener los permisos para el avance del  
3 proyecto el cual se desarrollará con las normas del Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.

4 SEXTO: Declara la compareciente que la información aquí expresada es verdadera, por tanto el proyecto se  
5 ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambiental negativos no significativos y no  
6 conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental  
7 regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto  
8 Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1  
9 de julio de 1998.

10 Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, misma que fue leída al compareciente en  
11 presencia de los testigos instrumentales, señores los señores FRANKLIN ROSALEZ, con cédula de identidad  
12 personal número con ocho – setecientos setenta y seis- seiscientos tres (8-776-603) y ANGEL CERRUD, con  
13 cédula de identidad personal número tres-setecientos catorce-mil cincuenta y uno (3-714-1051), ambos mayores  
14 de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, la  
15 encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, con los testigos  
16 mencionados ante mí, el Notario que doy fe.

17 *Carlos A. Gonzalez Zambrano.*  
18 CARLOS ANTONIO GONZALEZ ZAMBRANO

19 *Franklin Rosalez*  
20 FRANKLIN ROSALEZ

21 *Angel Cerrud*  
22 ANGEL CERRUD



24 *Fabián Ruiz*  
25 Licdo. FABIÁN E. RUIZ S.  
26 Notario Público Segundo



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

13 SEP 2022

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



**Ing. Milciades Concepción.**  
**Ministro de Ambiente.**

Respetado señor ministro.

Panamá, <b>8 de septiembre de 2022.</b>	
<b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> — GOBIERNO NACIONAL —	<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>
<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p>	
Por:	<i>Ana Mercedes Castillo</i>
Fecha:	<u>23/09/2022</u>
Hora:	<u>3:27 pm</u>

Por este medio yo, Carlos Antonio González Zambrano (persona natural) con cédula de identidad personal No. 7-55-216, con domicilio en Los Pavitos, vía Interamericana, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, con número de teléfono 6396-2233 y correo electrónico carlosgzambrano29@gmail.com, presento los documentos que contienen el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto "**ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO PROYECTO**", ubicado en Sansoncito, vía Interamericana, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, en la Finca o Folio Real No. 313371, con Código de Ubicación 5109, en una superficie de 3,222 m<sup>2</sup>.

El presente documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los Consultores Ing. Aldo J. Córdoba C. con Registro de Consultor DEIA-IRC-017-2020 y el Ing. Aaron Conte con Registro de Consultor DEIA-IRC-038-2020, ambos inscritos en el registro de consultores del Ministerio de Ambiente.

Este documento contiene un total de 85 páginas incluyendo anexos y separadores.

Sometemos a consideración este estudio con la finalidad de obtener los permisos para el avance del proyecto el cual se desarrollará cumpliendo las normas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Deseamos acogernos al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

## **Adjunto:**

- Original y copia del EsIA Categoría I, impreso y en formato digital Cd.
  - Constancia de pago para la evaluación del EsIA Categoría I.
  - Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**Carlos Antonio González Zambrano.  
C.I.P. 7-55-216.**

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

86 SEP 2022

Carlo A. Sánchez Lombra por I  
ICADEF



anamá

100

~~Licdo. Fabián E. Ruiz S.~~